GENERALITAT VALENCIANA

ivia Institut Valencià d'Investigacions Agràries

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL IVIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA EXTRAORDINARIA RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL ESPECÍFICAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LOS CUERPOS A1-31-01, A1-32, A2-14-02 y C1-06, VINCULADOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

En fecha 2 de diciembre de 2020 se publicó en el DOGV (n.º 8965) la Resolución de 26 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convocan bolsas de empleo temporal específicas para el nombramiento de personal funcionario interino en puestos de trabajo adscritos a los cuerpos A1-31-01, A1-32, A2-14-02 y C1-06, vinculados al desarrollo de proyectos de investigación del IVIA.

En fecha de 24 de marzo de 2021 se publicó en la página web del IVIA la resolución de la Dirección del IVIA por la que se eleva a definitiva la lista provisional de personas admitidas y se hace pública la fecha de celebración de la prueba escrita.

De acuerdo con la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se complementa la Resolución de 9 de abril de 2019, sobre el funcionamiento de los órganos técnicos de selección de las pruebas selectivas del personal de la Administración de la Generalitat, con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 (DOGV núm. 8943 del 3 de noviembre de 2020), en concreto, las medidas extraordinarias relativas a la realización de exámenes por las personas aspirantes (apartado segundo).

Por todo ello, resuelvo:

Primero

Convocar a las personas que figuran en el anexo a la realización de la prueba escrita que tendrá lugar en la sede del IVIA en Moncada (Valencia) conforme al siguiente calendario (día/hora):

BOLSA 4: martes, 27 de abril de 2021 a las 11: 00 horas

Las personas admitidas deberán acreditar su identidad mediante DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que, a estos efectos, se admitan fotocopias compulsadas de dichos documentos. Asimismo, deberán asistir provistos del documento acreditativo de la presentación de la solicitud de admisión a las pruebas y llevar necesariamente, bolígrafo azul o negro. En la página web del IVIA se dispone de las instrucciones sanitarias pertinentes para la realización de la prueba, siendo las mismas de obligado conocimiento y cumplimiento. El incumplimiento de la obligación citada podrá ser causa de exclusión en la realización de la prueba.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 17 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en relación con las bases de la

CSV:TC4ZPNVK:Y8A98ETV:8UK1EL4J URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=TC4ZPNVK:Y8A98ETV:8UK1EL4J

convocatoria, las personas convocadas quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, salvo causas justificadas documentalmente.

Moncada,
director IVIA

Firmado por Rodolfo Canet Castello - 21479631T el 23/04/2021 10:04:55

ANEXO

Bolsa 4		
Instalaciones del servicio de tecnologías del riego		
A1-31-01 Técnico/a superior asistente de investigación de tecnologías del riego		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***5516**	Ortega Reig	Mar Violeta

CSV:TC4ZPNVK:Y8A98ETV:8UK1EL4J **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=TC4ZPNVK:Y8A98ETV:8UK1EL4J